MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº472-2015-MDC.A
CASTILLA, 26 de mayo de 2015

VISTO:

El Informe Nº 036-2015-MDC-CEP de fecha 25 de mayo de 2015, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente de Obras, Mantenimientos y Consultorías, sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente de Obras, Mantenimientos y Consultorías, alcanza las BASES DEL PROCESO: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 05-2015-MDC-CEP/PRIMERA CONVOCATORIA A SUMA ALZADA referida a la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E N° 15185 DEL CASERIO SAN RAFAEL - MEDIO PIURA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA" META: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE INNOVACIÓN PATIO DE FORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO EN LA I.E. N° 15185 DEL CASERIO SAN RAFAEL – MEDIO PIURA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA PIURA,** por el Valor Referencial de S/.321,762.65 (Trescientos Veintiún Mil Setecientos Sesenta y Dos con 65/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de mayo del 2015, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función...;

Que, mediante Proveído de fecha 25 de mayo de 2015, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las BASES DEL PROCESO: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 05-2015-MDC-CEP/PRIMERA CONVOCATORIA A SUMA ALZADA referida a la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E N° 15185 DEL CASERIO SAN RAFAEL - MEDIO PIURA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA" META: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE INNOVACIÓN PATIO DE FORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO EN LA I.E. N° 15185 DEL CASERIO SAN RAFAEL – MEDIO PIURA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA PIURA,** por el Valor Referencial de S/.321,762.65 (Trescientos Veintiún Mil Setecientos Sesenta y Dos con 65/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de mayo del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial Permanente de Obras, Mantenimientos y Consultorías, llevará a cabo el proceso de adjudicación citado en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Lic. Fis. ROBERT SANCHEZ CORDOVA
ALCALDE (e)